

SESION 39ª ORDINARIA, EN MARTES 3 DE AGOSTO DE 1954

(Sesión de 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: los problemas económico-sociales que afectan a los obreros dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Presentación suscrita por 30 señores Diputados en la que solicitan sesión especial para tratar sobre los problemas económico-sociales que aquejan a los obreros del Ministerio de Obras Públicas.
- 2.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas en el que manifiesta que no le será posible concurrir a la presente sesión.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—PETICION DE SESION.

“Santiago, 30 de Julio de 1954.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 3 de Agosto de 14.45 a 16 horas, a fin de tratar sobre problemas económico-sociales que aquejan a los obreros dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

(Fdos.): Mario Palestro, Herminio Tamayo, Gustavo Aqueveque, Víctor Galleguillos, Albino Barra, José Zárata, Juan de Dios Carmona, Ignacio Palma, Alfredo Nazar, Rubén Hurtado, Haroldo Martínez, Eduardo Osorio, Juan Acevedo, Gustavo Martínez, José Oyarce, Florencio Galleguillos, Juan Martínez, Pedro Videla, Serafin Soto, Ernesto Araneda, Enrique Rodríguez, Edgardo Maass, Ricardo Quintana, José Cueto, Pedro Poblete, Manuel Magalhaes, Manuel Rioseco, José Musalem, Nabor Cofré, Ramón Silva”.

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“N.º 1.144.— Santiago, 3 de Agosto de 1954.

En atención a la citación para concurrir a una Sesión Especial de la Corporación que V. E. preside, siento comunicarle que no me será posible atender a di'ha invitación debido a que importantes labores de mi cargo me impiden hacerlo.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): Coronel **Benjamín Videla Vergara.**

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PROBLEMAS ECONOMICO-SOCIALES QUE AFECTAN A LOS OBREROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.— PETICIONES DE OFICIOS

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando al objetivo de la sesión, corresponde tratar los problemas económico-sociales que aquejan a los obreros dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

El primer turno corresponde al Comité Unido.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, hemos cambiado nuestro turno con el Comité Socialista.

El señor CASTRO (Presidente).— De manera, entonces, que el primer turno corresponde al Comité Socialista.

El señor GALLEGUILLOS (don Victor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Victor).— Señor Presidente, varios parlamentarios nos hemos conmovido ante la verdadera tragedia que están padeciendo los obreros de trabajos por administración del Ministerio de Obras Públicas. Esto se debe a que los obreros han tenido que recurrir a la única y legítima arma que poseen para defender sus intereses, vale decir, la huelga, para tratar de convencer al Ministerio de Obras Públicas y otros organismos estatales de la necesidad de que se les cancelen los reajustes a que tienen derecho, en conformidad al artículo 132 de la Ley N.º 10.343, correspondientes al 37,26 por ciento de sus salarios que se les están adeudando desde la dictación de la ley mencionada.

Señor Presidente, en una oportunidad solicité que se dirigiera oficio al Ministerio de Obras Públicas, en nombre de la Cámara, en relación con este problema, oficio que fue contestado con fecha 21 de julio de 1954. Me voy a permitir dar a conocer a la Honorable Cámara el tenor de esa respuesta, para que los Honorables colegas se vayan formando una idea de cómo tienen toda la razón es-

tos obreros, cuando han tenido que recurrir a la huelga.

Dice el señor Ministro en su oficio:

“Sobre el particular manifiesto a Vuestra Excelencia que hay acuerdo de la Junta de Planeamiento y Coordinación de Obras Públicas, para pagar a estos obreros el 37,26% como aumento de sus jornales y a partir desde el 1.º de enero del presente año, mayor gasto al cual se le está buscando financiamiento y con lo que se arreglará en parte la situación económica de ellos. Además, en el proyecto de ley de mejoramiento de sueldos de los funcionarios de la Administración Pública, el Supremo Gobierno ha considerado de justicia también el mejoramiento de los obreros, a los cuales se les fija un jornal mínimo de \$ 300 diarios, mejoramiento que se hará efectivo desde el 1.º de julio en curso”.

Este proyecto pende todavía de la consideración del Congreso Nacional. Prosigue el señor Ministro:

“Con estas medidas tomadas y con el pago de la asignación familiar de \$ 990 por carga, se puede afirmar que se le ha dado una solución efectiva al problema”.

Este documento está firmado por el señor Abdón Parra, Ministro Accidental de Obras Públicas, en ausencia del Ministro titular, señor Benjamín Videla.

Pero resulta curioso, señor Presidente, que, no obstante esta firma y a pesar de que en él se reconoce una verdadera deuda para con los obreros, y con ello su propio problema, éstos no hayan recibido un centavo por concepto de los reajustes que les corresponde percibir y que, en estos momentos, necesitan con suma urgencia.

Y resulta más curioso todavía que, cuando han tenido que recurrir a una huelga para solicitar que se cumplan sus justas aspiraciones, se encuentran, en estos momentos, con que existe una orden de despido en contra de todos ellos.

En efecto, los obreros de Obras Públicas se han reintegrado a sus labores; pero se han encontrado con que, en muchas reparaciones, se les está exigiendo la firma de un nuevo contrato de trabajo, con lo cual se pretende, una vez más, burlar sus legítimas aspiraciones y al mismo tiempo, esterilizan la lucha que entablaron en defensa de sus intereses.

Señor Presidente, estos hechos resultan deplorables para el país en que vivimos. Porque no debemos olvidar que, desde los diferentes bancos, los representantes de los partidos democráticos populares hemos estado siempre frente a los problemas de la clase trabajadora; que hemos ido desde un ángulo a otro, llegando hasta las propias esferas gubernativas, para buscar solución a los diferentes problemas por que atraviesa la clase trabajadora del país, y que se está

exigiendo, a las compañías extranjeras, que concedan mejores condiciones de vida a los obreros chilenos. Sin embargo, en estos momentos, nos encontramos con que es el propio Fisco el que está dando motivo para que se burlen las leyes dictadas por el Congreso Nacional.

Por esta razón, junto con esta protesta, señor Presidente, debo hacer presente a la Honorable Cámara que los obreros dependientes del Ministerio de Obras Públicas solicitaron mi cooperación para solucionar este problema. Con tal objeto, solicité una entrevista al señor Ministro del ramo, conjuntamente con los dirigentes de los obreros, entrevista que me fue denegada. Ante esta actitud del mencionado Secretario de Estado, yo le hice presente que no podría silenciar su manera de proceder.

Hace algunos días, en el diario de Gobierno "La Nación", que se financia con los impuestos que pagamos todos los contribuyentes del país, el señor Ministro de Obras Públicas hizo una declaración, respecto a este movimiento, en el sentido de que él no permitiría el "apadrinamiento de los obreros". O sea, señor Presidente, todo parlamentario que tiene actuaciones de esta naturaleza, por interesarle la solución de los problemas de carácter social, en los cuales tiene la obligación moral de intervenir, dada su calidad de representante de los trabajadores y como miembro de un Poder Público, pasa a adquirir la calidad de "padrino", según el señor Ministro.

Profundo desagrado nos ha causado el que el señor Ministro haya manifestado que no permitirá, por ningún motivo, que nosotros "apadrinemos" a este gremio, porque con ello, Honorable Cámara, no se hace otra cosa que desconocer las facultades que la Constitución Política del Estado nos otorga para actuar en tal sentido. Esto es serio y delicado. Por eso es que, conjuntamente con protestar de los hechos a que me he referido, también debo denunciar esta actitud del señor Ministro de Obras Públicas. Nuestra intervención no tenía otro propósito que el de ayudar a buscar una solución oportuna a este problema, que no interesa ni conviene mantener subsistente a ninguna de las partes, y menos a las esferas gubernativas.

Para que se vea hasta dónde llega la negligencia de los Poderes encargados de la solución de estos problemas, quiero dar a conocer a la Honorable Cámara la incongruencia de lo que está sucediendo a los obreros que trabajan por administración en planes permanentes. Ellos pertenecen a lo que llamamos la planta permanente y, sin embargo, no han sido involucrados en este reajuste del 37.26 por ciento. Esto mismo les ocurre a los obreros que trabajan por administración, en obras que no las consideran permanentes,

por el solo hecho de que van a ser construídas en dos, en tres o hasta en diez o más años, según se ha calculado en la disposición que autoriza su ejecución.

En estos momentos, señor Presidente, es oportuno traer a colación el caso de los obreros que trabajan en la construcción del canal de regadío de "El Melosal", obra que va a hacer cultivables miles y miles de hectáreas de tierras pertenecientes a particulares. Lo hago, Honorables colegas, como una demostración evidente de la desmedrada situación económica de los obreros de Obras Públicas que estoy planteando. En efecto, a pesar de la importancia de la obra que están ejecutando, los trabajadores de "El Melosal" viven en la más completa desesperación, junto con sus mujeres y sus hijos, por la escasez de artículos de alimentación, por la falta de habitaciones adecuadas y por la carencia de atención médica.

En una visita reciente que hice a las obras del canal de "El Melosal", he convivido con los obreros que allí laboran y dormido en los rucos inmundos y miserables que ellos habitan con sus familias. En esos rucos de tres metros por tres, tiene que vivir esta gente en la más completa y vergonzosa promiscuidad, con sus mujeres y niños, en una forma verdaderamente miserable. Y esta misma es, desgraciadamente, la forma en que vive la mayor parte de los obreros que trabajan por administración en las obras públicas.

Quiero relatar solamente el caso denigrante que me tocó conocer en esa oportunidad. El día anterior al de la llegada del Secretario de la Federación de la Construcción y del Diputado que habla, la mujer de uno de estos trabajadores había dado a luz un hijo, en uno de esos rucos miserables, sin otra atención médica que la que le pudieron prestar la solidaridad y asistencia de sus compañeras y vecinas que la atendieron en esos momentos.

¿Es posible que en estos tiempos, a estas alturas del progreso de la humanidad, se viva todavía en tales condiciones en nuestra Patria? Es doloroso que así sea. Y más doloroso es aún que haya ciertos sectores que se levantan en contra de estas legítimas peticiones y de estas justas reivindicaciones sociales y económicas de los trabajadores de nuestro país, sean ellas las que sean. Es triste comprobar que cuando se reclama el bienestar de los trabajadores de Chile, incluso desde el propio Gobierno, se levantan voces contra este clamor, para decir que esto es, única y exclusivamente, maniobra del Partido Comunista, en su propio provecho.

Es doloroso...

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Es doloroso, pero es cierto!

El señor HUERTA.— ¡No puede ser!

El señor CAMPOS (don Enrique).— ¡Su Señoría es garantía de lo contrario!

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— En abono de los hechos que estoy relatando respecto del caso de "El Melosal", deseo también formular una denuncia grave y seria ante la Honorable Cámara, en relación con la cual voy a pedir que se dirija un oficio solicitando la investigación correspondiente.

Antes, estas mismas obras de "El Melosal" se realizaban por contratistas. El contratista de esas obras era la firma "Necochea Vergara", la cual está también a cargo de las obras de captación de agua de "Las Vegas". Asimismo ha sido favorecida por el contrato para realizar las obras de agua potable de Antofagasta.

El señor BENAPRES.— De Pachacama.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Efectivamente, de Pachacama, como me certifica Su Señoría.

Y así, esta firma ha obtenido la concesión de una serie de contratos de importancia a través de todo el país.

El Ministerio de Obras Públicas sostiene el criterio de que estas obras se construyan por contratistas y no por administración, con el único fin de burlar las disposiciones de la Ley N.º 10.343 y no pagar la asignación familiar de \$ 990 que les corresponde a los obreros, en el caso de los trabajos por administración. En efecto, de efectuarse las obras por medio de contratistas, los obreros percibirán la asignación correspondiente al Servicio de Seguro Social, que es muy inferior.

Por otra parte, considero que no es conveniente entregar la ejecución de obras públicas a contratistas, porque suelen ocurrir casos como el que voy a citar aquí a continuación.

En el canal de "El Melosal", la iniciación de cuya construcción correspondió a la firma "Necochea Vergara", alrededor de doscientos metros de tubos han quedado completamente destrozados, debido a la mala terminación de los trabajos. La obra no está terminada aún.

Ahora, estos trabajos pasarán a hacerse por administración; pero el Ministerio de Obras Públicas, o el Fisco, tendrá una pérdida cuantiosa, porque estos doscientos metros de tubos de sílon que se han destruido y hundido, deberán renovarse totalmente, porque ni siquiera se pueden reparar.

Por esto, quiero aprovechar esta oportunidad para pedirle al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para dirigir un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole que informe a la Honorable Cámara respecto a cuándo terminó el contrato de la firma "Necochea Vergara" para la construcción del canal de "El Melosal". Que dé a conocer, además, por qué se puso

termino al contrato y si acaso se le va a exigir a esa firma que construya de nuevo esa parte del Canal que está totalmente destruida, lo cual implica cuantiosas pérdidas para el Fisco.

No sé quién responderá de este enorme daño que se le está haciendo a la economía nacional.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dirigir, en nombre de esta Honorable Corporación, al señor Ministro de Obras Públicas, el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Galleguillos.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

Le queda un minuto y medio.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, también solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole que se dé solución integral al conflicto que, en estos momentos, se les ha planteado a los obreros de algunas reparticiones, a las cuales se les exige la firma de un nuevo contrato de trabajo. Para esto, sería necesario que se diera cumplimiento al artículo 132 de la ley 10.343.

Al mismo tiempo, solicito que se reponga a estos trabajadores en sus puestos y que se les pague el reajuste del 37,26%, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 10.343. En estos momentos se les ofrece pagarles el reajuste hasta el mes de junio, o sea, desde ese mes en adelante quedarían al margen de este beneficio. Ruego al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en este sentido, un oficio al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al señor Ministro de Obras Públicas, el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor CORREA LARRAIN.— No hay acuerdo.

El señor VALDES LARRAIN.— No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

Se enviará el oficio en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor OSORIO.— También en nombre del Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor DURAN.— Y en nombre del Comité Radical.

El señor ACEVEDO.— Y del Comité Unido, señor Presidente.

El señor PALESTRO.— Y del Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor CASTRO (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— No veo por qué algunos Honorables colegas se oponen a que se envíe este oficio en nombre de la Corporación.

El señor VALDES LARRAIN.— Porque Su Señoría está pidiendo la reposición de los obreros en sus labores, sin discriminar...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Su Señoría no lo aceptó, porque se trata de otorgar un beneficio a los obreros?..

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Galleguillos, don Víctor, Honorable señor Valdés Larrain, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor LIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LIRA.— Señor Presidente, nuestro Honorable colega señor Galleguillos, don Víctor, ha mencionado algunas declaraciones que el actual Ministro de Obras Públicas, Coronel señor Benjamín Videla, habría formulado al diario "La Nación". Sobre este particular, debo manifestar que no veo, en realidad, qué de particular tiene este hecho. El diario "La Nación" se ha limitado a reproducir el discurso que, en cadena nacional de radioemisoras, pronunció el señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de informar a la ciudadanía, desde su punto de vista, de todos los detalles ocurridos con motivo de la huelga ilegal efectuada por los obreros del Ministerio a su cargo.

Señor Presidente, el Diputado que habla no está mayormente informado de los detalles de este conflicto. Por este motivo, sólo me referiré a lo expuesto por el señor Ministro en cadena nacional de radioemisoras, que es lo que reprodujo "in extenso" el diario "La Nación".

Este conflicto, que se viene arrastrando desde hace algunos meses, en su aspecto económico, dice relación con dos materias: con el hecho de no haberse pagado a estos obreros en su debida oportunidad la asignación familiar, que es de novecientos noventa pesos por carga, y con la demora habida en la cancelación del reajuste que estableció la Ley N.º 10.343.

El señor Ministro de Obras Públicas hace presente, en su declaración al país, que desde el día 13 de mayo, fecha en que ocupaba dicha Cartera el señor Orlando Latorre, los funcionarios de esa repartición han estado buscando la manera de dar cumplimiento a

las disposiciones legales que establecían el pago de la asignación familiar y del reajuste.

El señor Ministro dice que, para este efecto, se llevaron a cabo numerosas reuniones, hasta que, por último, en lo que respecta a la asignación familiar, se consiguieron los recursos necesarios para proceder a su cancelación.

Manifiesta textualmente que mediante gestiones del Ministro, del Jefe de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas y de los funcionarios correspondientes del Ministerio de Hacienda, se logró la total tramitación del Decreto N.º 2.488, para pagar la asignación familiar, lo que se inició a partir del 15 de este mes, cabiéndome la satisfacción de informar a la opinión pública que, en este momento, está totalmente normalizada la situación..."

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Puedo informar a Su Señoría que esto no es efectivo...

El señor LIRA.— Si me la pide, puedo conceder una interrupción a Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LIRA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Lira, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, deseo manifestar al Honorable señor Lira que los obreros que trabajan por administración, en obras públicas, no reciben la asignación de novecientos noventa pesos por carga, que es el caso a que se ha referido el Honorable Diputado.

El señor LIRA.— Señor Presidente, entiendo que, de acuerdo con la ley, los obreros de planta del Ministerio de Obras Públicas son merecedores de esta asignación familiar de novecientos noventa pesos, por carga, y que los obreros a contrata lo son de la asignación familiar que, según me parece, alcanza solamente a la suma de trescientos treinta pesos.

Estos trabajadores son los que han pedido a las autoridades correspondientes del Ministerio de Obras Públicas que se les pague la asignación familiar correspondiente a los obreros de planta.

El señor Ministro del ramo dice en sus declaraciones que es su deseo que esto se lleve a cabo, y que se están estudiando los procedimientos del caso y buscando los financiamientos consiguientes para dar satisfacción a estas peticiones.

Con respecto al reajuste establecido en la Ley N.º 10.343, el señor Ministro manifiesta que también ha sido su preocupación constante conseguir su cancelación.

El señor Ministro agrega que los fondos correspondientes estaban, a comienzos del mes de junio, a disposición de las respectivas direcciones para la cancelación de dichos reajustes, por cuanto los decretos respectivos se encontraban en Tesorería totalmente tramitados.

Ahora bien, no sé si, después de haberse efectuado todas estas tramitaciones, se han cancelado los reajustes a que me estoy refiriendo.

O sea, señor Presidente, las dos peticiones fundamentales de orden económico hechas por los obreros, que son las que, a mi juicio, han motivado esta huelga, han sido satisfechas por el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor Ministro hace después otra serie de consideraciones relacionadas con la forma en que se lleva a cabo el trabajo por parte de los obreros que dependen del Ministerio de Obras Públicas, y se muestra llano a solicitar que se hagan las modificaciones legales y reglamentarias correspondientes, a fin de lograr que varíe la situación económica del personal. Así, se dará solución a necesidades que son obvias que se hayan producido a causa del aumento constante del costo de la vida.

El mismo señor Secretario de Estado hace presente también la necesidad de trabajar con disciplina dentro de las faenas que son de su dependencia.

Por último, manifiesta que los obreros que participaron en esta huelga ilegal pueden ser recontratados o reintegrados en su trabajo, con la sola exclusión de un dirigente nacional, según me parece, de la Asociación de Obreros de Obras Públicas, el señor Zúñiga, por haberse establecido, según dice el señor Ministro de Obras Públicas, que había estado realizando "trabajo lento", dentro de la faena.

Señor Presidente, es posible que yo carezca de algunos antecedentes para tener un juicio completo sobre este particular...

El señor PALESTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LIRA.— Con el mayor agrado.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, sólo quiero referirme a este punto, que, prácticamente, es el que ha puesto en conflicto a los obreros del Ministerio de Obras Públicas con los funcionarios de esta Secretaría de Estado.

Se ha culpado al dirigente nacional de la Asociación de Obreros de Obras Públicas, señor Zúñiga, de realizar trabajo lento y de haber incitado a la huelga o a trabajar en esta misma forma a sus compañeros. Esta denuncia fue formulada al señor Ministro de Obras Públicas y, posteriormente, también llegó a conocimiento del señor Ministro del Interior.

El obrero que hizo la denuncia fue llamado a prestar declaración; pero, según sus pro-

pias palabras, verbales y escritas, de acuerdo con la nota original que tengo en mis manos, en ningún instante, el dirigente nacional señor Zúñiga ha inducido a sus compañeros a que realicen trabajo lento. Los propios dirigentes de la Asociación de Obreros aludida me ha entregado una carta manuscrita del mismo obrero que hizo la denuncia, en la cual éste manifiesta que ha sido mal interpretado.

Con la venia del Honorable señor Lira, me voy a permitir leer esta nota, que dice lo siguiente:

"Yo, Héctor Marini, obrero soldador de la Maestranza Santa Rosa del Ministerio de Obras Públicas, declaro, en vista de la gravedad que han adquirido ciertos hechos ocurridos en la mencionada Maestranza, que, en ningún instante, el obrero y dirigente Manuel Zúñiga me ha incitado al trabajo lento o a disminuir la producción.

Dejo de manifiesto que el obrero Zúñiga conversó conmigo, en cierta ocasión, dentro de la faena, como compañero de trabajo, y me hizo ver la necesidad de que el turno nuevo, al cual yo me incorporaba por primera vez, se nivelara con los demás en el sentido de alcanzar su producción.

Es esto, entonces, lo que yo le manifesté al señor ingeniero Gerald Wood, pero lamentablemente mis palabras se interpretaron mal.

Yo, al ser llamado al despacho del señor Ministro del Interior, don Abdón Parra, y en presencia del Director de Obras Sanitarias, le he dicho lo mismo que manifesté más arriba.

"Entrego esta declaración con la esperanza de que la grave situación creada se arregle en forma armónica para bien de todos.

(Fdo.): **Héctor Marini T.**, carnet N.º 18.375 P. Valdivia".

Estos antecedentes, prácticamente, retrotraen el problema a su comienzo.

En repetidas oportunidades hemos conversado con el señor Ministro de Obras Públicas y, a fuer de francos, debemos manifestar que hemos encontrado la mejor acogida a nuestras peticiones.

Pero más que el problema económico, que ya está en vías de solucionarse, tal como se lo manifesté, en la mañana de hoy, al señor Ministro a nosotros nos interesa, fundamentalmente, el respeto que debe existir hacia los organismos sindicales y al fuero que tienen sus representantes para ejercer libremente sus funciones, sin presiones o coacciones de ninguna especie. Este es el problema que existe en la actualidad.

Estimo que dada la circular enviada por el señor Ministro de Obras Públicas a los jefes de servicio, el problema económico ya ha quedado prácticamente solucionado, como también la posibilidad de que vuelva al desempeño de sus labores todos los trabaja-

dores que se declararon en huelga el jueves y viernes de la semana pasada. Pero concordamos plenamente con el criterio de la Directiva de la Asociación de Obreros de Obras Públicas en no aceptar, por ningún motivo, porque somos representantes de un partido de carácter popular, que sólo por el hecho de que un hombre sea dirigente nacional de una organización gremial y que tenga franqueza y responsabilidad para defender a sus compañeros, caiga bajo la pitocota de una represión injusta. Esto no lo aceptaremos jamás, porque para nosotros la organización gremial es sagrada.

Ratificamos la petición del Honorable señor Galleguillos, don Víctor, en el sentido de que estos obreros vuelvan a sus labores, sin que se hagan discriminaciones de ninguna especie y sin que tengan que firmar nuevos contratos de trabajo. Pedimos también que el señor Manuel Zúñiga, dirigente nacional del gremio, vuelva a ocupar su puesto, porque de los términos de la carta que he leído, escrita por el propio obrero que hizo la denuncia, se desprende claramente que dicho dirigente no ha incitado a sus compañeros al trabajo lento, ni ha saboteado nada. Por el contrario, el propio Ministro de Obras Públicas y los jefes directos del obrero señor Zúñiga, dirigente nacional del gremio, han reconocido que este obrero es un excelente operario.

A mi juicio, la carta que he leído deja a salvo la responsabilidad del obrero señor Zúñiga en este asunto, por lo cual puede y debe reincorporarse, "en gloria y majestad", en sus labores.

Nada más, y muchas gracias.

El señor LIRA.— Me alegro mucho de haber concedido una interrupción al Honorable colega señor Palestro, porque, después de escuchar sus palabras, podemos perfectamente concluir que el problema estaba circunscrito exclusivamente al criterio sustentado por el señor Ministro de Obras Públicas respecto de la vuelta al trabajo de determinado dirigente de la Asociación de Obreros Dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

El problema de fondo, el problema que preocupa a todos los sectores de este personal era el económico, ya que se encontraba impago, desde hacía algún tiempo, de la asignación familiar y del reajuste acordado por la ley N.º 10.343.

El propio Honorable señor Palestro ha reconocido que el problema económico está prácticamente solucionado. De tal manera que actualmente sólo queda pendiente la reincorporación a sus labores de un dirigente de la Asociación de Obreros Dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

El señor SALUM.— ¡Para eso se ha convocado a esta sesión...!

El señor LIRA.— Este es el problema, señor Presidente, que nos ha reunido esta tarde en una sesión especial. Esta es, exclusi-

vamente, la materia que nos preocupa en estos instantes.

Sobre este particular quisiera hacer un pequeño alcance...

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Lira, ha terminado el tiempo del Comité Agrario Laborista.

El señor LIRA.— Pediría dos minutos para terminar mis observaciones, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Le concedemos el tiempo que necesita el Honorable señor Lira, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Comité Liberal, puede continuar el Honorable señor Lira.

El señor LIRA.— Muchas gracias, Honorable colega.

Quiero hacer presente un hecho que, probablemente, sea un tanto ignorado, pero que es indispensable recordar esta tarde en la Honorable Cámara.

He sido informado en la mañana de hoy sobre el monto del gasto que irroga a la Tesorería de la Corporación la celebración de estas sesiones especiales. Y debo manifestar que me sorprendí cuando supe, por ejemplo, que esta sesión, convocada de tres a cuatro de la tarde para tratar el problema que se ha debatido, costará alrededor de cien mil pesos.

Me parece que nos estamos excediendo en la realización de sesiones especiales. Muchas de las materias que en ellas se abordan pueden tratarse en la Hora de Incidentes de las sesiones ordinarias y evitar con ello fuertes desembolsos a la Tesorería de la Corporación. Saben los Honorables colegas, y probablemente, por experiencia propia que en estos instantes la Tesorería de la Honorable Cámara está exhausta de recursos. Esto se debe única y exclusivamente a que ha tenido que pagar enormes sumas tanto por la publicación de la versión de las sesiones en la prensa, como por la impresión del Boletín, que se hace de acuerdo con el Reglamento.

El señor BOLADOS.— El Partido de Su Señoría suscribió la petición para celebrar esta sesión, Honorable Diputado.

El señor LIRA.— Es probable, Honorable colega. No estoy en antecedentes de la forma cómo se generó esta sesión; pero acabo de conocer un hecho del cual, en realidad, yo estaba ignorante y sobre el cual quiero llamar la atención de los Honorables Diputados.

Señor Presidente, a nuestro juicio, puede y debe citarse a sesiones especiales para tratar materias de importancia también especial y dejar para la Hora de Incidentes de las sesiones ordinarias estas cosas, estos problemas que perfectamente pueden ser tratados en ella.

El señor MELENDEZ.— Muy bien. Me alegro que Su Señoría comparta mis opiniones.

El señor CASTRO (Presidente).— Dentro del tiempo del Comité Liberal, tiene la palabra el Honorable señor RÍOS.

El señor RÍOS.— Señor Presidente y Honorable Cámara, desde hace algún tiempo, esta Corporación se ha estado preocupando de diversos conflictos sociales que han afectado, unos, a la producción, otros, a las labores públicas del país.

En esta sesión, la Honorable Cámara está preocupada de un problema relacionado con la situación de los obreros del Ministerio de Obras Públicas, que están en conflicto desde hace algunos días.

Los Diputados de estos bancos queremos abordar este problema no en relación con el aspecto gremial que él encierra sino con el matiz político que toman estas huelgas que están recrudeciendo en el país y que son, generalmente, ilegales.

El señor Ministro de Obras Públicas ha hecho una declaración que es bastante explícita sobre esta materia. Creemos que, para el buen funcionamiento de la democracia, para el buen funcionamiento del orden público, es indispensable que se mantengan los conflictos sociales dentro de las normas que nuestra Constitución y nuestra Legislación del Trabajo les dan.

De ahí que, sin analizar más profundamente las razones que han tenido los obreros para ir a la huelga, condenemos los movimientos ilegales que, poco a poco, van barrenando nuestras instituciones públicas y nuestro orden económico.

No compartimos las observaciones del Honorable señor Lira en cuanto al mayor gasto que significa para la Tesorería de la Honorable Cámara la celebración de sesiones extraordinarias; porque el buen funcionamiento de una democracia exige la aclaración de estos problemas a fin de que la opinión pública pueda percatarse de la naturaleza de estos conflictos y de las razones que tienen quienes los promueven.

La Honorable Cámara debe preocuparse de estos conflictos sin consideración de hechos de menor trascendencia y en ejercicio de un derecho que le es propio.

Insisto una vez más en que, sin analizar más detenidamente la naturaleza misma del conflicto ni las razones que han tenido los obreros para promoverlo, es más sano para la democracia que sea resuelto dentro de la órbita tanto constitucional como de nuestra legislación del trabajo.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RÍOS.— Con mucho gusto.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Solamente deseo expresarle que este conflicto ha sido la consecuencia de la tramitación que, por mucho tiempo, han sufrido estos obreros a quienes desde el 1.º de enero no se les paga lo que la Ley determinó.

Lo que desea Su Señoría, es decir, el respeto a la ley, es lo que piden los obreros.

El señor RÍOS.— Comprendo perfectamente que deben existir algunas razones, tal vez fundamentales, que han impulsado a estos obreros a la huelga.

Indiscutiblemente, si el Ejecutivo hubiera cumplido cuidadosamente sus obligaciones, el conflicto no se habría producido.

Pero insisto en que, para el funcionamiento eficaz de nuestro régimen democrático, es indispensable que se mantenga el respeto a la ley; porque, si estos conflictos se generan tanto en las actividades privadas como en las de nuestras reparticiones públicas, sus resultados serán desastrosos.

Si seguimos por el camino de la ilegalidad en materia de conflictos entre patrones y obreros, poco a poco llegaremos al desquiciamiento de nuestra organización democrática, lo que es denigrante para toda nación bien constituida.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Quedan seis minutos al Comité Liberal.

El señor RÍOS.— Renunciamos al tiempo que que nos queda, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— El Comité Liberal renuncia al tiempo que le queda.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor DURAN.— Hemos cambiado el orden de los turnos con el Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Socialista Popular.

El señor MAASS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAASS.— Señor Presidente, en mi calidad de parlamentario del Partido Socialista Popular, voy a manifestar mi desacuerdo con los conceptos emitidos en esta Sala por algunos Honorables colegas, en el sentido de que el movimiento de los obreros del Ministerio de Obras Públicas tiene raíces de orden político y que el paro de cuarenta y ocho horas que ilegalmente, a juicio de Sus Señorías, hicieron efectivo la semana pasada se debe casi exclusivamente a razones de la misma índole.

Estimo, señor Presidente, que no se puede hablar de razones de índole política o de ilegalidad cuando un problema económico urgente ha apremiado durante meses y meses a un gremio de los obreros del Ministerio de Obras Públicas, cuya situación económica y social, como todos debemos reconocerlo, es sencillamente pavorosa.

Me he impuesto, señor Presidente, de las remuneraciones que reciben los obreros de esa repartición y he comprobado que muchos están ganando jornales que fluctúan entre 110 y 150 pesos diarios.

Señor Presidente, en los momentos en que vivimos, cuando todos sentimos en carne propia la puñalada feroz del alza del costo de la vida, creo que es imposible pretender que alguien pueda vivir con esa suma. Es esto, señor Presidente, lo que ha llevado a la desesperación a los obreros dependientes del Ministerio de Obras Públicas, y fue esto, señor Presidente, lo que ellos hicieron presente hace algunos meses y lo que pidieron que fuera remediado.

¿Qué es lo que solicitan los obreros del Ministerio de Obras Públicas, señor Presidente? A través de la intervención de nuestro Honorable colega señor Galleguillos, ha quedado específicamente aclarado que solamente piden el pago de los reajustes que les corresponden por ley.

Pero hay algo más que es necesario que quede perfectamente dilucidado en estos momentos: se ha dicho que los obreros de carácter permanente tienen derecho a una asignación familiar de \$ 900, y que aquellos que trabajan temporalmente, perciben por este concepto sólo \$ 300. Legalmente, nada puede objetarse a esta discriminación.

Pero hay algo que no puedo silenciar y que es necesario que esta tarde se diga: en diversos servicios, como por ejemplo en el Departamento de Riego, se ha dado orden de "liquidar", para usar el vocablo contenido en la circular enviada por el Director de este servicio, don Dionisio Retamal, a los obreros y hacerles a continuación un nuevo contrato a plazo fijo, para eludir el pago de la asignación familiar de \$ 900 que les correspondía.

El señor OSORIO.— Para hacer economías.

El señor MAASS.— Efectivamente, a costa del hambre de los obreros.

Estimo que esto es de una gravedad extrema.

La circular a que me refiero lleva el número 44.

Pido, señor Presidente, que la Honorable Cámara se sirva acordar el envío de un oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que informe a la Corporación sobre la veracidad de los hechos que he denunciado.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio en su nombre.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Es petición de antecedentes, señor Presidente?

El señor VALDES LARRAIN.— ¿En qué consiste, en forma concreta, la petición?

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Maass.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿En qué consiste la petición, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER.— No nos oponemos si es una petición de antecedentes.

El señor MAASS.— Exactamente, de eso se trata.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará en su nombre, el oficio que ha solicitado el Honorable señor Maass.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor MAASS.— Ha habido casos, señor Presidente, como el de los obreros que ejecutan las obras de captación de agua de "Los Nogales", a los cuales esta asignación familiar se les ha rebajado, ya no a trescientos pesos, sino que hasta la suma de ciento treinta y nueve pesos.

Esto mismo ocurre, señor Presidente, en diversos Departamentos del Ministerio de Obras Públicas.

Pero señor Presidente, ¿qué clima va creando todo esto. Todo esto es, precisamente, lo que provoca, de parte de los obreros, una reacción como la que ha tenido que ver la opinión pública del país durante la semana pasada. Creo que, al tenor de hechos de esta naturaleza, casi no se puede hablar de legalidad o de ilegalidad. Hay aquí una razón suprema e imperativa, que obliga a los obreros a adoptar estas actitudes, cuando ellos no encuentran solución para sus problemas y cuando, por desgracia, una larga experiencia les ha enseñado que, tanto los Poderes Públicos como los patrones, en general, sólo se preocupan de solucionar sus problemas exclusivamente cuando se llega al Estado de huelga. Y aquello que no ha podido ser solucionado durante mucho tiempo, porque no ha habido la necesaria sensibilidad para resolverlo, repentinamente, cuando surge la huelga, encuentra un arreglo que, bueno o malo, pone término al problema.

Creo que en esto hay algo más que descuido.

La verdad de las cosas es que es indispensable que, tanto el Gobierno, o particularmente el Ministerio de Obras Públicas, en este caso, como los patrones en otras ocasiones, estudien y resuelvan los problemas con la debida anticipación y con un criterio que contemple los intereses de todos, de la comunidad y del país, precisamente para impedir que se produzcan estas huelgas ilegales.

Creo que si se adoptara una posición de esta naturaleza, la ciudadanía no tendría que soportar, en el futuro, este gran número de huelgas, originadas, principalmente, por causas de la naturaleza de las que he estado señalando.

Por otra parte, hay otro aspecto que incide en este mismo problema y que creo necesario analizar esta tarde.

Ultimamente, se ha despedido a muchos obreros en el Ministerio de Obras Públicas.

incluso a dirigentes de la Asociación y de las distintas entidades en que aquéllos están agremiados.

Así, por ejemplo, hace algunos días, dos dirigentes, Raúl Cuturrufo y Octavio Miranda, fueron exonerados de sus labores.

Según los obreros, estos dirigentes han sido despedidos, exclusivamente, por haber actuado, en todo momento, en defensa de sus representados. Por este motivo, han resultado ingratos para algunos jefes de Departamentos del Ministerio de Obras Públicas, los cuales no han podido actuar en la forma indiscriminada e injusta en que, hasta ahora, lo han hecho.

Pero, señor Presidente, esta situación llegó a su culminación cuando fue despedido de las faenas, hace solamente algunos días, el dirigente Manuel Zúñiga, a quien ya se han referido otros Honorables colegas.

Deseo dejar en claro, señor Presidente, que el despido de este dirigente no fue el único motivo que ha alargado el conflicto, en este caso. Ya he analizado los otros aspectos del problema y, a través de este análisis, creo que ha quedado de manifiesto que había una situación económico-social inaguantable dentro del gremio de trabajadores dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Ahora, señor Presidente, ¿qué es lo que, en el fondo, se pretende con el despido del dirigente obrero señor Zúñiga?

Después de conocer los antecedentes que existen acerca de este despido, después de escuchar la lectura de la carta que el Honorable señor Mario Palestro acaba de leer, he llegado a la convicción, señor Presidente, de que el único motivo de este despido es lograr la destrucción de la organización gremial de Obras Públicas.

Señor Presidente, he conversado con los obreros que aparecen como acusadores del señor Zúñiga, y ellos me han manifestado, en términos más o menos similares a los de la carta que se acaba de leer, que, en realidad, se equivocaron al interpretar las palabras de este dirigente, porque lo único que el señor Zúñiga pretendía era que los trabajadores que entraran a los nuevos turnos de la Maestranza del Ministerio pudieran llegar, en su rendimiento, a un nivel similar al de los turnos antiguos.

En buenas cuentas, lo que este dirigente obrero preconizaba no era sabotaje ni trabajo lento, sino, sencillamente, aumento de la producción.

Por otra parte, el rendimiento de los distintos turnos, su volumen de producción, en este último tiempo, no puede hacer pensar a nadie que exista, de parte de alguien, intención de sabotaje o de trabajo lento.

Por estas razones, estimo, y a esta misma conclusión ha llegado mi Partido, que lo único que se ha pretendido, con el despido de estos dirigentes y con las medidas que se han

tratado de tomar, en el sentido de cancelar los contratos de los obreros, para poder, después, contratar sólo a los que se quiera, es liquidar la organización gremial. En contra de esta intención, los parlamentarios de estos bancos estaremos siempre de pie y decididos a actuar, porque, por sobre todo, estimamos que es sagrada la existencia de la organización gremial en Chile.

El señor CASTRO (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Dentro del tiempo del Comité Acción Renovadora de Chile, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, sólo quiero pedir a la Mesa que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que, en su nombre, se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente la conveniencia de solucionar, a la brevedad posible, los siguientes puntos:

1.0— Pago del reajuste del 37,36 por ciento, desde enero adelante y sobre el total ganado;

2.0— Reincorporación, a sus respectivas labores, por administración, de los dirigentes nacionales de la Asociación, señores Manuel Zúñiga y Raúl Cuturrufo, y del dirigente provincial de Coquimbo, Octavio Miranda;

3.0— Reincorporación de los obreros despedidos a través del país, cuya lista está en manos del señor Ministro;

4.0— Reincorporación, a sus respectivas labores, de los diecinueve obreros despedidos a raíz del paro del 17 de mayo, ordenado por la CUT, por parte del Departamento Cooperativo Interamericano. Si bien este Departamento no depende del Ministerio de Obras Públicas, los obreros de la Asociación Nacional de Obras Públicas han pedido que se les incluya en esta lista, a fin de que el señor Ministro de Obras Públicas se sirva intervenir ante el señor Ministro de Salubridad para que considere esta petición, y

5.0— Pago de la asignación familiar a razón de novecientos noventa pesos mensuales por carga.

Pido, por lo tanto, al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con los cinco puntos que acabo de señalar.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma que ha indicado el Honorable señor Palestro.

No hay acuerdo.

El señor PALESTRO.— Pido que se envíe, entonces, en nombre del Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MAASS.— Y del Comité Socialista Popular.

El señor ACEVEDO.— Y del Comité Unido.

El señor CASTRO (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de los Comités Unido, Acción Renovadora de Chile...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Y también en nombre del Comité Socialista, Honorable Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— ... Socialista y Socialista Popular.

Le quedan dos minutos al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Señor Presidente, sólo quiero referirme, de paso, a un hecho que, sobre este punto, me tocó presenciar.

Hace algunos días, fui con el señor Maass a visitar al señor Ministro de Obras Públicas para tratar de buscarle una solución a este conflicto. En esa entrevista, el señor Ministro de Obras Públicas nos manifestó, en síntesis, que él no tenía predisposición alguna en contra de dicho dirigente, sino que actuaba así en resguardo del principio de jerarquía y de la autoridad administrativa, las que sentía amenazadas con la presencia del señor Zúñiga en la maestranza correspondiente, por haberse hecho responsable del delito de sabotaje. Dijimos que tampoco nosotros patrocinábamos a ningún obrero que apareciera como responsable de este delito. Al efecto, le pedimos que se sirviera proporcionarnos los antecedentes que lo habían llevado al convencimiento de que el

señor Zúñiga había cometido este delito común.

Como en esta Honorable Cámara se ha tratado de reducir la importancia que tiene la defensa de un dirigente sindical, como es el señor Zúñiga, quiero dar a conocer algunos antecedentes, para levantar la sospecha de que pudiéramos aparecer patrocinando a una persona que se habría hecho responsable de actos de sabotaje, en el desempeño de sus labores en Obras Públicas.

El señor Ministro nos manifestó que había llamado al ingeniero que estaba a cargo de la correspondiente cuadrilla de trabajadores, quien le informó que habría habido trabajo lento, debido a que el señor Zúñiga había sugerido a los obreros que trabajaran menos.

Preguntamos a este Secretario de Estado si esto lo había podido comprobar a través de investigaciones hechas con toda seriedad. El señor Ministro reconoció que solamente se había limitado a interrogar a un obrero, el que, posteriormente, se desmintió.

Cuando le pregunté si los índices de trabajo de la cuadrilla a que él se refería señalaban, comparativamente, mayor volumen de trabajo en la semana anterior, me dijo que eso no se había logrado establecer.

En consecuencia, el cargo formulado, en el sentido de que había habido sabotaje, era totalmente infundado.

En presencia de estos argumentos de los propios servidores del Ministerio de Obras Públicas...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable colega? Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.